

ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

- En Alcoba, siendo las 9:30 horas del día 29 de Agosto de 2025, para la selección y contratación de **UN TRABAJADOR/A**, categoría de Auxiliar Administrativo, dependiente del Ayuntamiento de Alcoba, con cargo al Programa "Plan de Empleo Local 2025", personal laboral temporal, se reúne la Comisión de Selección de personal, integrada por:

Miembro	Identidad
Presidente	D. CRISTIAN ROJAS DEL ÁLAMO (ASISTE)
Secretaria	D ^a MARIA ISABEL MUÑOZ RAMOS (ASISTE)
Vocal	D. LUIS CARLOS RUIZ NAVARRO (NO ASISTE)
Vocal	D. JUSTINIANO CASTRO URBINA (NO ASISTE)
Vocal	D. ALEJANDRO CHAVES RAMOS (ASISTE)

- Habiéndose verificado que cumplen con los requisitos establecidos para el colectivo al que va dirigida la convocatoria, se procede a la baremación de las solicitudes presentadas, de conformidad con las puntuaciones establecidas en **apartado a) y b) de la Base 8º**, en la que se valoran los siguientes méritos:

Baremación de méritos.

A) Experiencia Profesional (hasta un máximo de 10 puntos).

- **1.** Por Servicios prestados en el desempeño de Puesto de Trabajo de Auxiliar Administrativo (Funcionario o Personal Laboral) en el Ayuntamiento de Alcoba, ya que se conocerá la organización: 0,50 puntos por mes completo, hasta la máxima puntuación establecida en este apartado.

- **2.** Por Servicios prestados en el desempeño de Puesto de Trabajo de Auxiliar Administrativo (Funcionario o Personal Laboral) en otros Ayuntamientos: 0,10 puntos por mes completo, hasta la máxima puntuación establecida en este apartado.

- **3.** Por Servicios prestados en el desempeño de Puesto de Trabajo reservado a Auxiliar Administrativo (Funcionario o Personal Laboral) de cualquier Administración pública o en el sector privado: 0,05 puntos por mes completo, hasta la máxima puntuación establecida en este apartado.

Para acreditar la Experiencia Profesional se aportará Certificación de Servicios prestados expedida por la Administración correspondiente o los Contratos de trabajo, junto con el Informe de Vida Laboral actualizada expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, no valorándose los períodos inferiores a un mes.

B) Por Cursos de Formación y Perfeccionamiento: 0,005 puntos por cada hora de formación, hasta un máximo de 2 puntos.

Sólo se valorarán aquellos cursos de formación superiores a 30 horas que estén relacionados con las funciones propias del Puesto de Trabajo a juicio del Órgano de Selección. La relación directa de la Formación al puesto solicitada es apreciada por el Tribunal de selección, pudiendo solicitar la documentación y asesoramiento que precise. Aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, mesas redondas, encuentros, debates, seminarios u otras análogas, no podrán ser objeto de valoración.

No se valorarán los cursos, asignaturas o créditos que formen parte de un currículo para la obtención de un título académico.

Para acreditarlos se deberá aportar fotocopia de los Títulos o Diplomas, en los que necesariamente ha de constar su duración expresada en horas lectivas o días.

No se valorarán más de 400 horas.

Realizada la valoración de la documentación presentada por los candidatos el resultado obtenido es el siguiente:

Categoría: **Auxiliar Administrativo**

Nº orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL			CURSOS DE FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL
			A)1	A)2	A)3	B)	
1	SONIA GARCÍA SÁNCHEZ	***1793**	7,5	2,4	0	2	11,9
2	MARÍA AZUQUECA VALBUENA VÁLLEZ	***1493**	0	0	0	2	2
3	ELSA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	***1766**	0	1,1	0	0	1,1
4	VANESSA DÍEZ FERNÁNDEZ	***1641**	0	0	0	0,7	0,7

- En referencia a **la base 9º**, se concede a los interesados **tres días hábiles** para presentar posibles alegaciones a la baremación provisional realizada por el tribunal.

Finalizado el proceso, la Presidencia disuelve la Comisión siendo las 10:00 horas del día expresado, ordenando que se extienda acta que yo, como Secretaria, certifico.

El Presidente

ROJAS DEL ALAMO
CRISTIAN DAVID -
05662086S

Firmado digitalmente por
ROJAS DEL ALAMO CRISTIAN
DAVID - 05662086S
Fecha: 2025.08.29 18:35:03
+02'00'

D. CRISTIAN ROJAS DEL ÁLAMO

La Secretaria

MUÑOZ
RAMOS MARIA
ISABEL -
05644599P

Firmado digitalmente
por MUÑOZ RAMOS
MARIA ISABEL -
05644599P
Fecha: 2025.08.28
14:38:51 +02'00'

D^a MARÍA ISABEL MUÑOZ RAMOS

Vocales

CHAVES RAMOS
ALEJANDRO -
05715016E

Firmado digitalmente por CHAVES
RAMOS ALEJANDRO - 05715016E
Fecha: 2025.08.28 14:41:52 +02'00'

D. ALEJANDRO CHAVES RAMOS